

se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... mediante concurso, para la concesión del servicio de bar de la Casa de la Tercera Edad...», debe decir: «... mediante concurso, y el pliego de condiciones económico administrativas, para la concesión del servicio de bar de la Casa de la Tercera Edad...». 42.931 CO.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Alicante por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, la contratación del suministro de un puente de mando, radar y simulador VTS con destino a esta Universidad.

1. **Objeto:** Suministro de un puente de mando, radar y simulador VTS.
2. **Presupuesto máximo de licitación:** 160.000.000 de pesetas.
3. **Plazo de suministro, entrega e instalación:** Ocho meses.
4. **Sistema de adjudicación:** Concurso público, procedimiento abierto.
5. **Fianza provisional:** 3.200.000 pesetas.
6. **Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de condiciones técnicas podrán recogerse en el Negociado de Contratación (Servicio de Reprografía), sito en el edificio de Servicios Generales de la Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig, sin número.
7. **Lugar y plazo de presentación de proposiciones económicas y demás documentación exigida:** En el Registro General de la Universidad de Alicante, en días hábiles y en horas de registro oficial, hasta las catorce horas del día 29 de septiembre de 1995.
8. **Apertura de las proposiciones económicas:** Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día 5 de octubre de 1995, en la sala de juntas del Consejo Social de la Universidad.
9. **Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** El 28 de julio de 1995.

Gastos: El importe del presente anuncio será por cuenta de la empresa que resulte adjudicataria.

Alicante, 19 de julio de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—48.640.

Resolución de la Universidad de Alicante por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, la contratación de las obras que se citan.

La Universidad de Alicante anuncia la contratación de las obras, cuyo título, presupuesto de licitación, plazo de ejecución y clasificación empresarial, son los siguientes:

1. **Título:** Emisario de pluviales y residuales al barranco de las Ovejas.
Presupuesto de licitación: 141.113.659 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría F.
2. **Título:** Jardinería. Urbanización de la ampliación del campus.
Presupuesto de licitación: 107.020.406 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría E.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Sistema de adjudicación: Concurso público, procedimiento abierto.
Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación, en cada obra.

Documentación de interés para los licitadores: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los proyectos estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en el Negociado de Contratación (servicio de reprografía), sito en el edificio de Servicios Generales de la Universidad de Alicante, carretera San Vicente del Raspeig, sin número.

Proposición económica: Según modelo adjunto al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones económicas y demás documentación exigida: En el Registro General de la Universidad de Alicante, hasta las catorce horas del día 29 de septiembre de 1995.

Apertura de las proposiciones económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día 6 de octubre de 1995, en la sala de juntas del Consejo Social de la Universidad.

Gastos: El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas que resulten adjudicatarias.

Alicante, 20 de julio de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.—48.642.

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un estudio relativo a la investigación sobre aplicación en Castilla-La Mancha de los escenarios europeos acerca de la evolución tecnológica y la cohesión económica y social en la Comunidad Europea con destino al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Este Rectorado ha acordado hacer pública, a través del «Boletín Oficial del Estado», la Resolución de 4 de mayo de 1995 por la que se adjudica, por el sistema de contratación directa [artículo 9.b) del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, cuyo sistema ha sido autorizado mediante Resolución rectoral de fecha 15 de marzo de 1995], el contrato de servicio de asistencia técnica para la elaboración de un estudio relativo a la investigación sobre aplicación en Castilla-La Mancha de los escenarios europeos acerca de la evolución tecnológica y la cohesión económica y social en la Comunidad Europea con destino al Vicerrectorado de Investigación y Doctorado de Albacete, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha, a la empresa «Cadmós, Sociedad Anónima», por un importe total de 9.950.000 pesetas.

Ciudad Real, 4 de mayo de 1995.—El Rector, por delegación (Resolución de 14 de noviembre de 1988), el Vicerrector de Centros e Infraestructuras, Isidro Sánchez Sánchez.—35.900-E.

Resolución de la Universidad de León por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se cita.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público, procedimiento abierto, la obra que a continuación se indica:

Denominación: Construcción de edificio de biblioteca y proyecto anexo para adecuación a la NBE-CPI/91.

Presupuesto de contratación: 618.000.142 pesetas.
Plazo de ejecución: Catorce meses.

Clasificación requerida: Categoría F, grupo C, subgrupos 2 a 9.

Exposición de proyectos: El proyecto completo, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en la Sección de Gestión Económica y Patrimonio de la Universidad de

León, avenida de la Facultad, 25, segunda planta, desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será las catorce horas del día 21 de septiembre de 1995, siendo el horario de presentación, entre las nueve y las catorce horas. Las ofertas remitidas por correo están sujetas a lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Universidad, avenida de la Facultad 25, planta baja.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A, «Proposición económica»: En la forma que se determina en la cláusula 7.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B, «Documentación administrativa»: La indicada en las cláusulas 7.2 y 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, el día 4 de octubre de 1995, a las diez treinta horas, en las dependencias de este Rectorado, avenida de la Facultad 25, planta primera.

Este concurso ha sido enviado para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 28 de julio de 1995.

El importe de este anuncio, y de los que se publiquen en la prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

León, 28 de julio de 1995.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.—48.634.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia a concurso público, procedimiento abierto, la contratación de equipos informáticos para la biblioteca universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

1. **Nombre:** Universidad de Santiago de Compostela.

Dirección: Rúa Nova, 6. Santiago de Compostela (La Coruña), España. Fax: 981.57 13 10.

2. **Modalidad de adjudicación:** Concurso público, procedimiento abierto.

3. **Lugar de entrega del suministro:** Campus universitario de Santiago.

4. **Objeto del contrato:** Equipos informáticos para la biblioteca universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela (expediente 045/95).

Los licitadores podrán concurrir a uno, a varios o a la totalidad de los lotes en los que se divide el objeto del contrato.

5. **Plazo máximo de entrega:** Es el recogido en el pliego de prescripciones técnicas.

6. Los documentos para el concurso pueden solicitarse en la Sección de Gestión y Contratación de la Universidad de Santiago de Compostela, rúa Nova, 6, código postal 15705, Santiago de Compostela (La Coruña), España.

Fecha límite para solicitar los documentos: 31 de agosto de 1995.

7. **Fecha límite para la recepción de las ofertas:** 4 de septiembre de 1995.

Dirección a la que deben remitirse los documentos: Universidad de Santiago de Compostela, Registro General, pazo de San Xerome, plaza del Obradoiro, sin número, código postal 15705, Santiago de Compostela (La Coruña), España, o polígono de Fingo, sin número, Facultad de Veterinaria, código postal 27002 Lugo, España.

Las ofertas deben redactarse en español o gallego.

8. Las ofertas se abrirán en sesión pública.

La apertura de ofertas tendrá lugar a las trece horas, en la sala de juntas de la Casa de la Balconada, rúa Nova, 6, Santiago de Compostela (La Coruña), España, el día 7 de septiembre de 1995.

9. **Importe de licitación de la totalidad de los lotes:** 33.000.000 de pesetas, IVA y demás gastos incluidos.

10. Garantías:

Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación correspondiente al lote a que se recurra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de licitación correspondiente al lote de los que resulte adjudicatario.

11. *Modalidades esenciales de financiación y pago:* Las previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en el Reglamento de Contratación de la Universidad de Santiago y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

12. Las agrupaciones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado», del 19).

13. La capacidad de obrar se acreditará de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. La solvencia económica y financiera se acreditará por:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de sociedades, presentación de Balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Si por razones, que se deben justificar, un empresario no pueda facilitar las referencias solicitadas podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquiera otra documentación considerada como suficiente por la Universidad de Santiago de Compostela.

En el supuesto de personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, se podrá tener en cuenta a las sociedades pertenecientes al grupo, a los efectos de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, o de la correspondiente clasificación, en su caso, de la persona jurídica dominante, siempre y cuando ésta acredite que tiene efectivamente a su disposición los medios de dichas sociedades necesarios para la ejecución de los contratos.

15. La solvencia técnica se acreditará por:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre las mismas.

Descripción del equipo técnico, medidas empleadas por el suministrador para asegurar la calidad y los medios de estudio e investigación de la empresa.

Indicación de los técnicos o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes

en el contrato, especialmente de aquellos encargados del control de calidad.

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

Certificaciones establecidas por los institutos o servicios oficiales u homologados, encargados del control de calidad y que acrediten la conformidad de artículos bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas.

Control efectuado por la Administración o en su nombre por un organismo oficial competente del Estado en el cual el empresario está establecido, siempre que medie acuerdo de dicho organismo, cuando los productos a suministrar sean complejos o a título excepcional deban responder a un fin particular, este control versará sobre las capacidades de producción y, si fuera necesario, de estudio e investigación del empresario, así como sobre las medidas empleadas por este último para controlar la calidad.

16. Para la adjudicación del contrato se seguirán los criterios previstos en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

17. *Fecha de envió del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* De 14 de julio de 1995.

Santiago de Compostela, 14 de julio de 1995.—El Rector, P. D. (14 de febrero de 1995), el Vicerrector de Asuntos Económicos, Manuel Castro Cotón—46.894.

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de suministro de gasóleo «C».

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro de gasóleo «C» a las instalaciones de la Universidad de Zaragoza.

CONDICIONES GENERALES DE LICITACION

1. *Presupuesto base de licitación:* 65.000.000 de pesetas.

2. *Garantía provisional:* 1.300.000 pesetas.

3. *Plazo de duración:* El plazo de duración del contrato será desde el 15 de octubre de 1995 hasta el 30 de septiembre de 1996.

4. *Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, el de prescripciones técnicas y el modelo de proposición económica podrán ser examinados en la Sección de Patrimonio y Contratación (1.ª planta edificio Interfacultades, calle Pedro Cerbuna, 12, Zaragoza).

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza en horas de oficina en mano, o se remitirán por correo según el procedimiento que consta en

el pliego, antes de las trece horas del día 18 de septiembre de 1995.

6. *Apertura de proposiciones:* Se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Universidad a las diez horas del día 25 de septiembre de 1995.

7. *Documentación que deberán presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

8. El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 28 de julio de 1995.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—48.622.

Resolución de la Universidad de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento de audiovisuales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento de audiovisuales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

CONDICIONES GENERALES DE LICITACION

1. *Presupuesto base de licitación:* 6.485.720 pesetas anuales.

2. *Garantía provisional:* 129.714 pesetas.

3. *Plazo de entrega:* El material deberá estar instalado y en funcionamiento el día 2 de octubre de 1995.

4. *Exhibición de documentos:* El pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso, el de prescripciones técnicas y el modelo de proposición económica podrán ser examinados en la Unidad Técnica de Construcciones (edificio UTC, calle Pedro Cerbuna, 12, Zaragoza).

5. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza en horas de oficina en mano, o se remitirán por correo según el procedimiento que consta en el pliego, en el plazo de veintisiete días, contando dicho plazo desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», antes de las trece horas del último día.

6. *Apertura de proposiciones:* Se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Universidad a las diez horas del día 4 de septiembre de 1995.

7. *Documentación que deberán presentar los licitadores:* La preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

8. El importe de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 31 de julio de 1995.—El Gerente, Carlos Asún Navales.—48.623.